

## ANEXO IV

Grupo primero	Grupo segundo	Grupo tercero
	Inspector Jefe URI.	Insp. Adsc. Unid. Estud. Econ. y Sect.
	Inspector Coord. Unid. Fraude Fiscal.	Inspector Jefe de Unidad de Inspección.
	Jefe Reg. Adjunto Gestión Tributaria.	Inspector Adjunto a ONI.
		Inspector Adjunto a Unidad.
		Jefe Dep. Reg. Adj. Recaudación 1.
		Jefe Dep. Reg. Adj. Recaudación 2.
		Jefe Dep. Adjunto Gestión Tributaria.
		Inspector Adjunto Unidad de Recaudación.
		Inspector Adj. Unidad Reg. de Recaudación.
		Inspector Oficina Técnica DEA.

## ADMINISTRACION LOCAL

**12002** RESOLUCION de 5 de abril de 1995, del Consejo Comarcal del Pla de l'Estany (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publican íntegramente las bases de la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla orgánica de este Consejo Comarcal:

Personal funcionario de carrera de administración general:

Una plaza de Auxiliar Administrativo.

Una plaza de Notificador de la subescala de Subalterno.

Personal funcionario de Administración Especial, subescala Técnica:

Una plaza de Auxiliar técnico de recaudación ejecutiva.

Esta convocatoria se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», y el plazo para la presentación de instancias para tomar parte en este concurso-oposición, que será de veinte días naturales, se contará a partir del siguiente en que aparezca publicada en la última de estas publicaciones.

La lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y el resto de documentación relativa al desarrollo del procedimiento selectivo, se expondrá en el tablón de anuncios del Consejo Comarcal.

Banyoles, 5 de abril de 1995.—El Presidente, Joaquín Mercader Ayats.—Ante mí, el Gerente, Angel Graboleda Oriol.

**12003** RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, del Consejo Comarcal de la Noguera (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador Especializado.

Aprobadas por la Corporación en Pleno, en fecha 7 de abril de 1995, se hacen públicas las bases que han de regir el concurso para cubrir una plaza de plantilla laboral, de Educador Especializado.

Las bases son íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», de 9 de mayo de 1995, número 57.

La finalización de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado».

El lugar de presentación de instancias, información y consulta de las bases es en la Secretaría Comarcal, en horas y días hábiles.

Balaguer, 11 de mayo de 1995.—El Gerente, Josep Vilajolí i Torrente.

**12004** RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, del Consell Comarcal de la Noguera (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

Aprobadas por la Corporación en Pleno, en fecha 7 de abril de 1995, se hacen públicas las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir una plaza de plantilla funcional, de Técnico de Administración Especial.

Las bases son íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», de 11 de mayo de 1995, número 58.

La finalización de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado».

El lugar de presentación de instancias, información y consulta de las bases es en la Secretaría Comarcal, en horas y días hábiles.

Balaguer, 11 de mayo de 1995.—El Gerente, Josep Vilajolí i Torrente.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**12001** ORDEN de 11 de mayo de 1995 por la que se modifica la Orden de 7 de abril de 1995, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio (grupos A, B, C y D).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 7 de abril de 1995, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este departamento (grupos A, B, C y D), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 9 de mayo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primero.—En la página 13342, puesto de trabajo número de orden 9, en la columna «méritos específicos», donde dice: «Experiencia en tareas de colaboración en la tramitación de expedientes administrativos en materia de instalaciones y servicios industriales y energéticos y subvenciones, 5.00 puntos»; debe decir: «Experiencia en tareas de colaboración en la tramitación de expedientes administrativos en materia de instalaciones y servicios industriales y energéticos y subvenciones, 3.00 puntos. Conocimiento de valenciano, 2.00 puntos».

Segundo.—Los funcionarios que aspiren al puesto indicado podrán solicitarlo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la base séptima de la Orden de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.